

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33843 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 475/13.

2.º Carácter el concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 29 de julio de 2013.

4.º Deudor en concurso: Emilio, S.A. CIF. A-02063170, con domicilio en Albacete, c/. Ramón y Cajal, 22.

5.º Facultades de Administración: suspendidas.

6.º Se ha solicitado liquidación.

7.º Administrador concursal: Don Xavier Sierra Parra, con DNI 20761033Z y domicilio en Pasaje Lodaes, 1, 1.º Izqda., de Albacete, y email xavier@sierra.com.es

8.º Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.º La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050473-1